

ACTA N° 47

1.-En Calbuco, 21 de marzo año 2022.-

2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**

4.-Hora Inicio: 16:45 horas.

Hora Término: 17:16 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ

CONCEJAL SEÑOR RAUL TENORIO PEREIRA

CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ

CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ

SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO

PROFESIONALES SECPLAN

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. TANIA BAHAMONDE, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

SR. CRISTIAN SCHOLZ, ASESOR JURIDICO.

TABLA

1.- Saludos Señor Alcalde.

2.- acuerdo modificación presupuestaria municipal por distribución de recursos a empresas externalizadas servicio de aseo para el pago de bono del personal (of.44 de fecha 17 de marzo 2022)

3.- acuerdo autorización para transigir judicialmente en causas RIT T-9-2021 (Asesor Jurídico)

1. Saludos Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; Buenas Tardes, en nombre de Dios y de la Patria, damos inicio a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Calbuco para el día lunes 21 de marzo del 2022, en donde se abordarán dos temas importantes

aprobado
17/03/2022

2.- acuerdo modificación presupuestaria municipal por distribución de recursos a empresas externalizadas servicio de aseo para el pago de bono del personal (of.44 de fecha 17 de marzo 2022)

Sra. Tania Bahamonde, Directora de Administración y Finanzas; esto corresponde a un bono histórico del cual todos los años se distribuye de acuerdo a la cantidad de trabajadores que se tienen hasta el mes de diciembre. El valor por trabajador es de \$1.087.641 por trabajador al año, el cual se divide por los 12 meses.

El Primer pago de la empresa es retroactivo y el valor mensual es de \$90.637, este se comenzaría a pagar en el mes de abril con el retroactivo desde enero a abril.

En total son 42 trabajadores a cargo del Sr. Mancilla y 8 trabajadores de la empresa Gestión Ambiente.

Se hace la distribución de 54.382 millones. Esto se hace vía transferencia, vía subvención, y por eso pasa por apruebo de concejo y después que se aprueba se hace el convenio con la empresa, con los términos en los cuales deben pagar y se rinde de forma anual a la municipalidad.

Y si hay alguna empresa que no pague todos los bonos esto lo devolvemos a la Tesorería General de la República, queremos tratar de sacarlo antes de fines de marzo.

Sr. Concejal Sergio García; el tema de la gente que hace las áreas verdes, que pasa con esta empresa que comenzó en febrero y los trabajadores que estaban con la empresa de antes, que pasa con ellos.

Sra. Tania Bahamonde; se le debería pagar ese mes, aunque no estén trabajando vamos a tener que contactarlos antes de hacer el convenio en Subdere.

Sr. Concejal Sergio García; eso hay que verlo porque hasta el mes de Enero la Sra. Anita Parancán aun tenía vigente su contrato en el mes de enero.

Sra. Tania Bahamonde; hay que hacer las consultas en la Subdere para ver el tema de la Sra. Anita Parancán, también hay que ver cuanta gente paso de la otra empresa a la actual.

Este bono no se le paga al capataz, solamente a los operadores.

La empresa de mantención de Parques y jardines no le corresponde este bono, solamente para los de aseo, barrido y bacheo de Calbuco y Pargua.

Gestión Ambiente son 8 trabajadores por un valor de \$8.701.128, lo de la empresa de Alejandro Mancilla en un principio aprobar los \$45.680.922, pero vamos a tener que hacer las consultas en la Subdere.

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR DISTRIBUCION DE RECURSOS A EMPRESAS EXTERNALIZADAS SERVICIO DE ASEO PARA EL PAGO DE BONO DEL PERSONAL (OFICIO N° 44 DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE FECHA 17/03/2022).

**SR. CONCEJAL CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ_SI_
SR. CONCEJAL RAMON ANDRADE CHAVEZ_SI_
SR. CONCEJAL ADAN DIAZ DIAZ_SI_
SR. CONCEJAL SERGIO GARCIA ALVAREZ_SI_
SR. CONCEJAL OSCAR GONZALEZ ALMONACID_SI_
SR. CONCEJAL RAUL TENORIO PEREIRA_SI_
SR. ALCALDE J. FRANCISCO CALBUCOY_SI_**

ACUERDO: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR DISTRIBUCION DE RECURSOS A EMPRESAS EXTERNALIZADAS SERVICIO DE ASEO PARA EL PAGO DE BONO DEL PERSONAL (OFICIO N° 44 DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE FECHA 17/03/2022), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
05 03 002999	Otras Transferencias SUBDERE	54.382.050.-
T O T A L		54.382.050.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO (\$)
24 01 999	Otras Transferencias Sector Privado	54.382.050.-
T O T A L		54.382.050.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS\$54.382, Corresponde a transferencia de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo para cancelar bono de \$1.087.641 dividido en 12 cuotas (enero a diciembre) a 50 trabajadores de las Empresas Externalizadas del Servicio de Aseo Comunal.

AUMENTO DE GASTOS:

MS54.382, Transferencia a las Empresa Servicios de Aseo de la Comuna según la siguiente distribución:

- Empresa Alejandro Mansilla Miranda RUT N°15.874.050-8 por **\$45.680.922**, para 42 trabajadores.
- Empresa Gestión Ambiente S.A. RUT N°96.929.830-9 por **\$8.701.128**, para 8 trabajadores.

Sr. Concejal Ramón Andrade; solo me queda una duda, de las personas que trabajaron con Anita y se traspasaron.

Sra. Tania Bahamonde; se harán las consultas con la Directora de Aseo y Ornato.

Sr. Concejal Oscar González; una observación para la empresa, cuando hay lluvia torrencial, las personas que barren no vale la pena que salgan a mojarse.

3.- acuerdo autorización para transigir judicialmente en causas RIT T-9-2021 (Asesor Jurídico)

Sr. Cristián Scholz, Asesor Jurídico Municipal; esta es como una de las ultimas causas de las que están quedando, dentro de poco les voy a hacer un informe de los resultados de todos los juicios.

En el caso de Carlos Ojeda, obtuvimos una sentencia bastante favorable, del cual debemos pagar \$1.300.000.

Estamos en la espera de un recurso de nulidad, en donde el plazo vence pasado mañana.

En otros casos hemos estado llegando a acuerdo.

Lo que queda en espera es el caso de la Sra. Carmen Gloria.

En este juicio sacamos los cálculos, en donde estamos en una posición bastante razonable. Sus rentas para efecto de cálculo eran de \$655.000 ella era la delegada de Parga era una demanda de cerca de 19 millones más el recargo del 50%. La propuesta de conciliación sería de 8 millones de pesos.

Sr. Concejal Oscar González; como es la mecánica ahora.

Sr. Cristian Scholz; lo primero ellos pedirían más y uno va negociando, ahora se va a comparecer ante el Tribunal, la audiencia del juicio es el día viernes, en donde se hace la propuesta y ellos le dan el valor de la sentencia.

Sr. Concejal Ramón Andrade; que pasa si ella no lo acepta.

Sr. Cristian Scholz; se va a juicio, aquí lo que se pide es la autorización para transigir, ya que la ley nos obliga a pasar el acuerdo al concejo.
Es razonable el acuerdo, es lo que la persona hubiese recibido por mutuo acuerdo.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; cuantas causas nos quedan por ver en número más que en el monto, ese informe solicito saber cuánto se ha pagado en las causas y cuanto se ha gastado en honorarios.

Sr. Cristian Scholz; quedan dos causas, el de Carmen Gloria, el de la Sra. Doris Villarroel, y la de Hanz.

Sr. Concejal Adán Díaz; también viene la del encargado de cultura, Roberto Alvarado

Sr. Concejal Ramón Andrade; también están las denuncias del Daem de Juan Parancán, Hernán y otra propuesta de Contraloría de una profesora docente que viene por allí.

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACION PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT T-9-2021 (ASESOR JURIDICO).

**SR. CONCEJAL CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ_SI_
SR. CONCEJAL RAMON ANDRADE CHAVEZ_SI_
SR. CONCEJAL ADAN DIAZ DIAZ_SI_
SR. CONCEJAL SERGIO GARCIA ALVAREZ_SI_
SR. CONCEJAL OSCAR GONZALEZ ALMONACID_SI_
SR. CONCEJAL RAUL TENORIO PEREIRA_SI_
SR. ALCALDE J. FRANCISCO CALBUCOY_SI_**

ACUERDO: APRUEBA AUTORIZAR PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN CAUSA RIT T-9-2021.

se cierra sesión siendo las 17:16 horas



**IRENE MARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**



**JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**